



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resoluciones Ad Referendum

VISTO:

Las Resoluciones dictadas por el Decanato de la Facultad de Lenguas ad referéndum de este Honorable Consejo Directivo, cuyas copias se encuentran en el Digesto UNC,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. Aprobar las Resoluciones dictadas por la Señora Decana de esta Facultad N° 1486, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1529, 1538, 1539, 1540, 1542, 1543, 1544, 1545, 1555/2020 cuyas copias se hallan en el Digesto UNC.-

Art 2°. Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

